

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: clínica dental.

Ubicación: avenida Levante, 240 00 01, 02, 03.

Titular: Moonz.

Expediente: 777/2021/DR.

El expediente con la solicitud de declaración responsable de actividad y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida de José Hierro, número 36), en horario de 9:00 a 13.00 horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de octubre de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda (P. D. 1143/2020, de 10 de julio), Pilar Gabina Alonso García.

(02/31.785/21)

